

NOMINA DE BONO VACACIONAL, EL 125% SOBRE EL SUELDO ASEGURADO Y AYUDA OFTALMOLOGICA ANUAL
 SEGUN ARTICULO 54 Y 58 DEL PACTO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO SUSCRITO
 ENTRE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MISMA
 DE: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO/2021 GERENCIA.. GERENCIA DE SEGURIDAD IN

Usuario: ADRIANV7589
 Fecha: 03-02-2021 15:47:07
 Página: 001

NO	NOMBRE DEL EMPLEADO	Firma del Empleado	No. Cuenta	Cargo	Fecha de Ingreso	Sueldo Devengado	125%	Bono	Ayuda Oftalmológica	Liquido a Recibir
.00										
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN FÍSICA										
2021-075-01-00-00-06-11 -0509- 0042										
004	PINEDA OVIEDO, CARLOS EDGENIO	_____	010780199933	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	14/01/2016	14,265.52	13,124.28	400.00	1,600.00	15,124.28
TOTALES PARTIDA ..										15,124.28
TOTAL.....										15,124.28

LA PRESENTE NOMINA DEL BONO VACACIONAL, EL 125% SOBRE EL SUELDO DEVENGADO Y AYUDA OFTAMOLOGICA ANUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: QUINCE MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO QUETZALES CON 28/100.- (Q 15,124.28)
 PUERTO QUETZAL 03/02/2021

ELABORO: _____
 MAURICIO ABDIAS PEREZ CASTILLO
 OFICIAL DE FINANZAS II

ES CONFORME: _____
 LISBETH ZIOMARA ROLDAN RAMIREZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO

Vo.Bo: _____
 MARIO ALEJANDRO SOLARES MENÉNDEZ
 GERENTE DE RECURSOS HUMANOS